



**I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL**

CONCESIÓN SUBSIDIO AL AGUA POTABLE

**DECRETO ALC. EXENTO N° 2347
INDEPENDENCIA, 20 MAYO 2015**

VISTOS:


Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 del 02.02.1989 modificada por las leyes N°s 18.899 del 30.12.1989, 19059 del 31.05.1991 y 19.338 de fecha 07.10.1994 que establece el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas; lo dispuesto en Art. N° 7 del D.S.N° 195 que reglamenta la ley N° 18.778, resolución exenta N° 156 de fecha 26 de Enero 2010 de la Intendencia Región Metropolitana de Santiago, que distribuye y los montos a subsidiar mensualmente para cada comuna durante el año 2014, la Ley N° 19.949 del 14.04.2004 del Sistema de Protección social Chile Solidario.


Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCÉDASE a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de este Decreto y por un plazo de tres años el derecho a percibir el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a **4** beneficiario en una intensidad de el 100% a los 15 m. cúbicos al Sistema Chile Solidario, y **3** beneficiarios en una intensidad de 50% de los primeros 15 m. cúbicos, que se indican en listado anexo, el que se entiende incorporado al presente Decreto para todos los efectos legales, por cumplir con todos los requisitos estipulados en la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GDB/MNS/EMB/adr

Distribución:

- Intendencia Región Metropolitana
- Empresa de Aguas Potable.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Depto. Desarrollo Social.
- Alcaldía.
- Unidad de subsidio.

• 20052015
• *q. Parada.*

V I S T O S :

'LO DISPUESTO EN LA LEY N° 18.778 SOBRE EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, Y EN SU REGLAMENTO CONTENIDO EN EL DECRETO SUPREMO DE HACIENDA 195 DEL 19-02-1998; EN LA LEY 19.949, QUE ESTABLECE EL SISTEMA CHILE SOLIDARIO Y EN SU REGLAMENTO CONTENIDO EN EL DECRETO SUPREMO DE PLANIFICACION 253 DEL 25-11-2004; EN LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES; EN LA RESOLUCION EXENTA 112 DEL 24 DE ENERO DE 2007 Y RESOLUCION EXENTA 11136 DEL 29 DE JUNIO DE 2007, DE LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LOS SUBSIDIOS PARA EL AÑO 2007, Y LA RESOLUCION 520 DE 1996 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, '

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
50	00000131385-1	1	PÉREZ	FUENTES	ELENA PURÍSIMA CONCEPC	[REDACTED]	2347	01/06/2015	19 NORTE 1084	[REDACTED]
50	00002344025-3	2	VERDUGO	ESPINOZA	MARGARITA	[REDACTED]	2347	01/06/2015	3 DE MAYO 2625 A 403	[REDACTED]
50	00000129059-2	3	CONTRERAS	CRUZ	MARTA FLOR	[REDACTED]	2347	01/06/2015	NUEVA DE MATTE 2792	[REDACTED]
100	00001047687-9	4	RECABARREN	GONZÁLEZ	VERÓNICA ANDREA	[REDACTED]	2347	01/06/2015	ENRIQUE SORO 1011 4 44	[REDACTED]
100	00002422806-1	5	MORALES	LUCO	PAOLA ANDREA	[REDACTED]	2347	01/06/2015	5 NORTE 782	[REDACTED]
100	00000082753-3	6	POBLETE	FIGUEROA	MARITZA DEL CARMEN	[REDACTED]	2347	01/06/2015	AVENIDA INDEPENDENCIA 1	[REDACTED]
100	00000083420-3	7	VÁSQUEZ	GUTIÉRREZ	IRMA DEL TRÁNSITO	[REDACTED]	2347	01/06/2015	PASAJE PONIENTE 2055	[REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Secretaría Municipal

GONZALO DURAN BARONTI
Alcalde
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GDB/MNS/EMB/SCA/adr

Distribucion:

- . Intendencia Region Metropolitana
- . Empresa de Agua Potable
- . Secretaría Municipal
- . Direccion de Administracion y Finanzas
- . Direccion de Control

- . Direccion de Desarrollo Comunitario
- . Depto. Desarrollo Social
- . Alcaldia
- . Unidad de subsidio